

ACTA N° 097– 2026
PERIODO CONSTITUCIONAL
2024-2028

ACTA NÚMERO NOVENTA Y SIETE - DOS MIL VEINTISEIS DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS A LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Minor Centeno Sandi.

PRESIDENTA Y SINDICA SUPLENTE

Olga Moncada Ledezma

CONCEJALES PROPIETARIOS

Francisco Madrigal Céspedes
Carlos Mauricio Duarte Duarte
Denia Villalobos Barahona
Angie Bonilla Santana

CONCEJALES SUPLENTE

Diana Salas Ibarra
Rafael Angel Duran Baltodano

INTENDENTE

Lic. Ronny Montero Orozco

VICE INTENDENTA

Msc Zulay Mora Jimenez

ASESORA LEGAL

Lic. Aralyn Villegas Ruiz

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

CONCEJALES SUPLENTE

Mario Delgado Rodriguez.
Ivania Prendas Quesada

VISITAS

Sr. Ronald

VISITAS POR INVITACION

ENCARGADO DE TRANSMISION

Diego Céspedes Núñez

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	RATIFICACION DE ACTAS
ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA
ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

ARTICULO I. ORACION
A cargo de la viceintendenta Zulay Mora Jimenez

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

a. Ratificación acta ordinaria 96-26

Se somete a votación el acta ordinaria 96-26 en la que estuvieron presentes los concejales Minor Centeno, Rafael Duran, Carlos Mauricio Duarte, Denia Villalobos Barahona, Ivania Prendas, Angie Bonilla y Diana Salas

ACUERDO N°1. Ratifican en todas sus partes el acta ordinaria 96-26 los concejales, Minor Centeno, Rafael Duran, Carlos Mauricio Duarte, Denia Villalobos Barahona, Angie Bonilla y Diana Salas

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
SE DISPENSA

ARTICULO IV. MOCIONES

a. Moción propuesta por el Concejál Carlos Mauricio Duarte Duarte y avalada por los Concejales Angie Bonilla Santana y Diana Salas Ibarra

Señores
Concejo Municipal de Cóbano

Quien suscribe, **Carlos Mauricio Duarte Duarte, concejal propietario**, de este Concejo, con fundamento en el artículo 27) del Código Municipal, Mociono lo siguiente

MOCIÓN 39

MOTIVOS:

1. Que la ejecución de los acuerdos firmes de cancelación de las concesiones en zona marítimo terrestre, otorgadas a dichas compañías ha sido indebidamente dilatada por el Intendente y la Asesora Legal del Concejo, sin que se haya avanzado de manera significativa en los últimos dos años.
2. Que esta situación ha generado desconfianza en la población, ante el temor fundado de que el interés general esté siendo postergado o superpuesto por intereses particulares.

MOCIÓN:
Se propone acordar:

Con fundamento en lo dispuesto en el **artículo 49** del Código Municipal (Ley N° 7794), que faculta al Concejo a crear comisiones especiales para el estudio y resolución de asuntos específicos, y por aplicación supletoria a los concejos municipales de distrito conforme al artículo 3 de la Ley N° 8173,

Constituir una Comisión Especial, integrada por cinco concejales propietarios y los que quieran estar ya que son los responsables que toma las decisiones de lo relacionado con ZMT, que se designaran en esta misma sesión con el objeto de:

- a) Determinar e investigar cual es el procedimiento que se debe realizar, con relación a dichas concesiones a nombre de **Colemu S.A. y Bosque Areyis S.A.**

b) Recabar la información, documentos, informes y testimonios necesarios para emitir un informe detallado al Concejo, con recomendaciones sobre las acciones a seguir, incluyendo, de encontrarse indicios de irregularidades, la elevación del caso a las autoridades competentes (Contraloría General de la República, Fiscalía General, Tribunal Supremo de Elecciones u otras).

c) La comisión deberá rendir su informe en un plazo no mayor a 60 días calendario a partir de su integración, pudiendo solicitar prórroga justificada al Concejo. **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION**

ARALYN. Buenas noches. Yo quisiera hacer una pregunta porque veo que específicamente en la moción don Carlos Mauricio si entendí literal lo que se esta leyendo dice que “yo dilate” quiero que me diga específicamente a que se refiere por favor

CARLOS MAURICIO. No me voy a referir al tema para no entrar en discusión

PRESIDENTE. Por favor hablemos duro

ARALYN. Muchas gracias señor presidente, yo si quiero reiterar la pregunta porque se esta refiriendo directamente a mi posición como abogada del concejo, entonces quiero que sea especifico a que se refiere

PRESIDENTE. No va a hacer uso de la palabra el concejal Duarte

RONNY. Buenas tardes a todos los que nos siguen a los concejales y síndicos. Yo creo que en toda la historia de los concejos municipales de distrito nunca se les había dado tanto seguimiento a dos temas, especialmente a COLEMU. Un tema como colemu nunca se había tocado tanto en concejos municipales de distrito o un tema específico como este, se dice que hay intereses de la abogada del concejo y mi persona, habría que ver qué interés hay detrás de un tema que durante año y medio prácticamente casi dos años se ha venido tocando en casi todas las sesiones municipales, les recuerdo tanto a las personas que nos siguen como a los presentes acá, que este tema de la cancelación de concesiones no es de esta administración, viene desde hace rato y fue esta administración quien lo realizo, que hemos tardado en algunas cosas, es probable, porque tuvimos que hacer la contratación de un abogado externo, porque ese abogado externo después el dinero que pretendíamos utilizar para eso resulta que no alcanzo y las cancelaciones ya están presentadas ante el registro nacional, lo que hay que hacer es esperar, ¿cuál es el apuro para que salgan? cuando alguna persona quiere que salgan las cosas eso ya es otra cosa, si es importante mencionar que esta administración ha sido responsable, ha presentado los procesos contrato a un profesional externo, cosa que no hizo ninguna otra administración, para poder lograr que se cancelaran estas concesiones y que ya están presentados los procesos en el registro nacional a la espera de que salgan.

Me parece que con respecto a este tema ya es bastante, hay muchas cosas importantes en el distrito de Cóbano como para estar viendo semana a semana, únicamente solo dos cosas de cancelación de concesión como lo es COLEMU y BOSQUE AREYIS

Si me parece que debería de indicarse porque ahí se está diciendo específicamente, que la señora Licenciada del concejo municipal es la que ha venido retrasando el proceso junto con mi persona como Intendente, ahí están los documentos, ahí está la contratación, ahí el proceso presentado en el registro nacional a la espera de que salga la cancelación, si hay que ir a hacer el desalojo se

va a hacer el desalojo, si hay que hacer demoliciones se va a hacer demoliciones, eso ténganlo ustedes por seguro, como ya lo hemos realizado en algunas situaciones en otros sitios, lo que si no me parece es que se presente una moción donde se denigra no solamente a la licenciada como mujer y como abogada, sino que se dice también públicamente que ella es la que ha venido atrasando, pero no se dice basados en que es que ha venido atrasando la licenciada. En el caso mío yo estoy acostumbrado a que todos los días me señalen, me critiquen, digan que no estoy realizando mi trabajo y demás, entonces no es algo que en realidad que a mí me afecte como intendente y como intendente tengo que recibirlo, escuchar y trabajar en las cosas que me indican. Pero si no me parece que se tome una moción, para solamente denigrar el trabajo de la licenciada. Esta licenciada que esta acá a este Concejo Municipal lo ha sacado de un montón de apuros y creo que debería respetarse el trabajo que ella a echo y si bien se viene y se presenta una moción donde se dice 2que ella ha venido retrasando procesos creo que lo mínimo que debería decirse en el documento o en persona que cosas ella ha realizado para que se den esos retrasos. Muchas gracias señor presidente

CARLOS MAURICIO. Muchas gracias. Quiero indicarle señor intendente de que a la vista esta y en las actas consta todo el atraso que ha tenido estas concesiones y le recuerdo yo he presentado más de nueve mociones para que pudieran hacer la contratación del notario que se hizo año y medio después, yo no se lo que escriba en esa moción porque les afecta tanto, si ha habido atraso ha habido atraso claro que sí, no hay que ser sabio para ver las cosas ni ciego para verlas. Revisemos las actas y echémoslo un poquito más para atrás a ver si ha habido atraso o no ha habido atraso.

LIC. ARALYN. Precisamente a eso me refiero don Carlos Mauricio, el tema acá no es que no conste en actas, porque como lo dijo el señor Intendente usted ha presentado muuuchas mociones al respecto, el tema es que usted está diciendo que yo dilate el proceso y no se esta refiriendo a que. Son temas jurídicos, imagínese que ni siquiera tengo que ver con el asunto de una cancelación de concesión yo, no tengo que ver con el asunto, no tengo yo que ver con una cancelación administrativa que la hizo el concejo en el año 2019. Paso todo el 2020 y 2024 y no se hizo nada, cuando se hizo pase para la debida revisión del expediente hice la revisión del expediente como se me solicitó en una comisión, cuando se hizo la contratación del abogado externo se hizo la contratación, lo que no le recibo a usted es que usted venga y diga aquí sin ningún argumento que yo dilate el proceso con absoluta diligencia cuando usted no se esta refiriendo en que. Yo se que conta en actas eso es fácil decirlo, consta en actas claro, todo consta en actas aquí señor Carlos Mauricio, así es, lo que pasa es no se vale decir que contas en actas para dejar en entredicho una posición opinión suya únicamente

CARLOS MAURICIO. No voy a debatir porque aquí el problema es que si yo le contesto a una mujer soy machista

PRESIDENTE. Lo ultimo que se dijo acá o la ultima informacion que tenemos respecto específicamente a colemu, si mal no me acuerdo fue que habían ganado un recurso, licenciada

ARALYN. Una medida cautelar

PRESIDENTE. Desde mi óptica el asunto es que al estar mucho tiempo judicializado eso es lo que ha hecho que se atrase, esto no es como ir a la Iglesia y confesarse con el sacerdote el sacerdote esta llamado a no delatar al pecador aquí me parece a mi todo lo contrario se dice el pecado se dice pecador por respeto a la transparencia y a la opinión publica y a las persona que nos están siguiendo pero bueno allá cada quien .

Bueno voy a someter a votación la moción presentada

ACUERDO N°2

Con tres votos a favor de cinco concejales propietarios presentes SE ACUERDA: 2.1.

“Aprobar la moción presentada por el Concejal Carlos Mauricio Duarte Duarte y avalada por las concejales Angie Bonilla Santana y Diana Salas Ibarra y crear la comisión solicitada en la misma, la cual estará conformada por los concejales propietarios Carlos Mauricio Duarte, Angie Bonilla Santana y Denia Villalobos Barahona, además integraran esta comisión la síndica suplente Olga Moncada Ledezma y la concejala suplente Diana Salas Ibarra” ACUERDO DE MAYORIA SIMPLE. Votan a favor los concejales Carlos Mauricio Duarte Duarte, Denia Villalobos Barahona y Angie Bonilla Santana. Emiten voto negativo los conejales Minor Centeno Sandi y Francisco Madrigal Céspedes.

Justificación del voto

MINOR CENTENO SANDI. Yo no quiero formar parte de esta comisión, va contra mis principios y me parece una falta de respeto formar esa comisión, investigar algo de lo cual se ha hablado demasiado acá y de parte de la administración se ha hecho todo lo posible para concretar ese asunto y por temas judiciales, más que todo, no se ha podido y para todos es claro, entonces yo no voy a ser parte de esa comisión.

FRANCISCO MADRIGAL. Buenas tardes compañero es. Minor estoy en la misma posición no quiero ser parte de esa comisión

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE SE DISPENSA

ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES

COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES ASUNTO. USO DE SUELO ACQUARELLO LOFT SANTA TERESA S.A

DICTAMEN DE COMISIÓN

Acta numero cero siete - dos mil veintiséis de la comisión permanente de Asuntos Ambientales, celebrada el día nueve de marzo del dos mil veintiséis, a las dieciséis horas en la Oficina de Talento Humano de este Concejo. Presentes los miembros: Rafael Duran Baltodano, Francisco Madrigal Céspedes y Carlos Mauricio Duarte Duarte y los asesores Ing. Alberto Vásquez Granados, Gestor Ambiental y el Bach. Diego Céspedes Núñez Encargado de Talento Humano.

DOCUMENTOS ANALIZADOS

- ✓ Pase CMC-S-037-2026
- ✓ OFICIO INT-047-2026
- ✓ OFICIO GCU-021-2026

CONSIDERANDO:

- ➔ Que se ha conocido y analizado el oficio GCU-021-2026 presentado por el Dpto. De Desarrollo Urbano y OFICIO INT-047-2026 de la Intendencia Municipal sobre solicitud de uso de suelo solicitado por el Sr. Marco Aurelio Zúñiga Ramírez secretario de **ACQUARELLO LOFT SANTA TERESA S.A.** para desarrollo de condominio residencial el cual se encuentra ubicado en la localidad de San Isidro de Cóbano, número de folio real **6-262640-000**, plano catastrado **P-0020570-2024**.
- ➔ Que el uso de suelo de condominio habitacional a solicitud de la sociedad **ACQUARELLO LOFT SANTA TERESA S.A.**, cedula jurídica 3-101-876713, actualmente se pretende desarrollar con 55 fincas filiales.
- ➔ La solicitud de uso de suelo es para un proyecto de condominio habitacional, ubicado aproximadamente a 1.5 km antes del cruce de Santa Teresa, Cobano. La propiedad tiene una superficie de 20.000 m².
- ➔ El área total del proyecto es de 20.000 m², de los cuales se destinarán 7.790 m² a áreas comunes, 5.769.97 m² a zonas verdes y 4.331.25 m² a fincas filiales.
- ➔ El proyecto está frente a ruta cantonal con un frente a calle de 35.32 m.
- ➔ El proyecto contempla 55 fincas filiales cada finca filial será inscrita por separado, aptas para construir, con destino residencial, la cual tendrá una altura máxima de dos pisos, mide 137.81 m².
- ➔ La propiedad cuenta con una afectación de pozo inscrito con minero de pozo **RA-131** y afectación de dos quebradas.
- ➔ Se indica que en los terrenos afectados por las áreas de bosque se acogerán al artículo 2 inciso 1 y 2 del Reglamento a la Ley 7575, siendo que por normativa del condominio el área máxima de cobertura en estas fincas será de 200 m² máximo.
- ➔ Que al no existir Plan Regulador en el lugar en que se encuentra la propiedad, la normativa a aplicar es la ley de Construcciones y su Reglamento.

POR LO TANTO, ESTA COMISION DICTAMINA

Con base en el artículo 34 inciso g, y 49 del Código Municipal, recomendar al Concejo:

- ➔ Se apruebe el uso de suelo solicitado por el Sr. Marco Aurelio Zúñiga Ramírez secretario de **ACQUARELLO LOFT SANTA TERESA S.A.** para desarrollo de condominio habitacional, el cual se encuentra ubicado en la localidad de San Isidro de Cóbano, exactamente aproximadamente a 1.5 km antes del cruce de Santa Teresa, Cobano, número de folio real **6-262640-000**, plano catastrado **P-0020570-2024**. con la cantidad de 55 finca filiales.
- ➔ Que a estos usos de suelo se le realizan las siguientes Prevenciones:
 - Deberán ajustarse en todo momento y cumplir con la legislación ambiental vigente y otra legislación conexas (Ley Orgánica del Ambiente, entre otras)
 - Deberán respetar los retiros según alineamientos del MOPT si el terreno enfrenta ruta nacional, del ICE si el terreno está afectado por el paso de líneas eléctricas, del INVU si el terreno está afectado por un río, quebrada, acequia, nacimiento, lagos, embalses naturales o artificiales y acuíferos entre otros similares. Además, en caso de construcción debe tener disponibilidad de agua ya sea por AyA o ASADA y si lo que poseen es un pozo, el mismo debe estar inscrito o tener concesión, según corresponda, por parte de aguas del MINAE.
 - Deberán contar con la viabilidad ambiental aprobada por SETENA
 - Deberán cumplir con los requisitos de ley, así como con las normas del código urbano y las leyes vigentes para tal fin.
 - Deberán aportar alineamiento del INVU para efectos de permisos constructivos
 - Debido a que en el sector no existe alcantarillado pluvial de A y A deben presentar el plan de desfogue pluvial para poder tramitar el permiso de construcción, con el fin de evitar el estancamiento de aguas
 - Que el porcentaje de cobertura permitida (Huella Constructiva) es de 75 %.
 - Que el área de lote mínima o superficie mínima es de 120 metros cuadrados.
 - Que los retiros serán los establecidos en el artículo 97 del Reglamento de Construcciones del INVU, prevención vial LPV es de 7 metros y el alineamiento de construcción LCV es de 9 metros.
 - Altura máxima: 1.5 veces el ancho de la calle. ES TODO. Se somete a votación el dictamen el cual es aprobado en todas sus partes. HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION

Sr. Francisco Madrigal Céspedes

PRESIDENTE DE LA COMISION

Sr. Rafael Ángel Duran Baltodano

SECRETARIO DE LA COMISION

ACUERDO N°3

Con cinco votos a favor de cinco concejales presentes SE ACUERDA: “3.1 Acoger en todas sus partes el dictamen presentado por la comisión permanente de Asuntos Ambientales.

3.2. Aprobar el uso de suelo solicitado por el Sr. Marco Aurelio Zúñiga Ramírez secretario de la sociedad denominada **ACQUARELLO LOFT SANTA TERESA S.A.**, cedula jurídica 3-101-876713 para desarrollo de condominio habitacional, el cual se encuentra ubicado en la localidad de San Isidro de Cóbano, aproximadamente a 1.5 km antes del cruce de Santa Teresa, Cobano, propiedad que cuenta con número de folio real **6-262640-000** y plano catastrado **P-0020570-2024**, **con una** área total de 20.000 m2, de los cuales se destinarán 7.790 m2 a áreas comunes, 5.769.97 m2 a zonas verdes y 4.331.25 m2 a 55 fincas filiales, con un frente a ruta cantonal de 35.32 metros lineales la cual además cuenta con pozo inscrito (**RA-131**) y la afectación de dos quebradas.

3.3. Aprobar todas las prevenciones que se indican en el dictamen, las cuales se deben acatar”
ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Angie Bonilla Santana, Francisco Madrigal Céspedes, Minor Centeno Sandi, Denia Villalobos Barahona y Carlos Mauricio Duarte Duarte. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL
SE DISPENSA**

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

a. OFICIO N.º INT-075-2026. ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL 25 DE FEBRERO AL 10 DE MARZO 2026

Estimados señores:

Por medio de la presente les saludo deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, a la vez, me permito presentarles el informe correspondiente.

Calles:

Atención de la calle Camaleón a Delicias

Se realiza posicionamiento de material en la calle Pura Vida

Se continua con el proyecto de construcción de adoquinado en hermosa

Miércoles 25 de febrero

Se atendieron temas administrativos durante todo el día

Se realiza reunión con DIEE del Ministerio de Educación

Jueves 26 de febrero

Se atendió proceso de creación de imagen durante todo el día en Santa Teresa junto a representantes de la zona y el ICT

Viernes 27 de febrero

Se atendió reunión para apoyo del grupo narcóticos anónimo de Cóbano

Lunes 2 de marzo

Se atiende reunión con solicitantes de concesión ZMT

Martes 3 de marzo

Se realiza inspección con departamento de aguas del Minae en Mal País

Se realiza reunión para segunda edición del Reto Cabuya Montezuma

Miércoles 4 de marzo

Se atendieron temas administrativos de oficina y personal

Se asistió a actividad del comité de deportes por invitación del mismo

Jueves 5 de marzo

Nos hicimos presentes en Jaco para entrevista de lo que será la 2da fecha del circuito nacional de surf

Viernes 6 de marzo

Estuvimos presentes en el Plan de Seguridad con varios representantes de la zona.

Lunes 9 de marzo

Se lleva a cabo reunión con mideplan para fin de preinversión planes reguladores

Se realiza reunión con varios interesados en proyectos de Cóbano

Martes 10 de marzo

Se hace presencia en la Colac donde se acordó aprobar el Reglamento de Uso Público del Área Marina de Manejo Sostenible Cabo Blanco que será enviado a las instancias superiores de SINAC para que se proceda.

Se recibió a representante del IFAM para dar seguimiento a proyectos de financiamiento

- b. Intendencia.** Asunto. Proyecto de Resolución de solicitud de Concesión de: Maria Leticia Espinoza Reyes, Daniela Vásquez Rojas y la sociedad 3-101-729764 S.A.

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

- c. Intendencia.** Asunto. Proyecto de Resolución de adendum al contrato de concesión de: Inversiones OP S.R.L., Cesar Jesús Rojas Salas, Juan Cesar Rojas Aguilar y El Chapernal S.C.

PRESIDENTE. SE DA PASE A LA COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

- d. Intendencia.** Lee documento de solicitud de patente temporal de licores de Bello Horizonte

PRESIDENTE. Don Ronny con respecto a este tema revisando la correspondencia temprano había decidido no traerlo, por eso no aparece en el orden del día, porque me parecía que, por ser un centro educativo, pero parece que hubo una reforma a la ley y si se puede y lo que pretendía era presentar una moción de orden al final pero usted se nos adelantó. Lo vemos al final más a fondo. Continuamos

- e. Ing. Alberto Vásquez. Encargado de gestión ambiental.** OFICIO N°DGA-032-2026

ASUNTO. Solicitud de juramentación de un miembro de la comisión GIRS la representante de CATUCZA **Srta. Ana Patricia Rosales Ugarte, cedula 6 0298 0737** También informa que la señorita Evelyn Sancho Jimenez por algunas situaciones especiales no formara parte de la comisión, continuara colaborando sin formar parte de la comisión

PRESIDENTE. SE DA POR CONOCIDA ESTA INFORMACION Y SE LE INDICA AL SR VASQUEZ QUE LA SRTA. ROSALES UGARTE PUEDE PRESENTARSE A PARTIR DEL PROXIMO MARTES A LA JURAMENTACION

- f. Lcda. Maricel Rojas. Auditoria Interna. OFICIO AIM-10-2026. ASUNTO.** Entrega informe final denominado Informe de control interno sobre el seguimiento de las recomendaciones emitidas por la auditoria interna en sus informes de auditoría del periodo 2010-2024 (debilidades persistentes en procesos administrativos, tecnológicos y financieros del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano) INFORME AIM-01-2026. SE CONOCE
- g. Lcda. Maricel Rojas. Auditoria Interna. OFICIO AIM-12-2026. ASUNTO.** Solicitud de audiencia para presentación del Informe anual de labores y del estado de las recomendaciones formuladas por la unidad de auditoria interna y de las disposiciones emitidas en los informes de fiscalización posterior elaborados por la división de fiscalización operativa y evaluativa de la contraloría general de la republica con corte al 31 de diciembre del 2025

PRESIDENTE: Debido a que el código municipal ha sido reformado muchas veces ahora las sesiones extraordinarias deben atender situaciones de emergencia que no puedan esperar a la sesión siguiente y esto no tiene carácter urgente. La próxima semana tenemos una audiencia, por lo que se puede recibir a la señora auditora en 15 días

CONSULTAS AL INTENDENTE

RAFAEL ANGEL. Buenas noches, don Ronny tenemos un camino al que no se le ha hecho nada La Palmita- Rio Negro, nos puede colaborar, aunque sea con el back hoe

RONNY. Muchas gracias don Rafael si esta incluida solo que aún no hemos llegado, importante mencionar que solamente tenemos dos frentes de trabajo y estamos tratando de hacer trabajos buenos en miras del invierno, los trabajos que se están tratando de realizar es en las carreteras que tiene, más tránsito. Finalizando Mal País - Camaleón se inicia Delicias y finalizando Santa fe quedaría terminar un posicionamiento de material en Cabuya, Tanque San Isidro. Rio Frio. Voy a pedirle a David que haga la inspección a ver si se puede como usted dice con el back hoe ir haciendo las salidas de agua y que luego vaya la niveladora.

FRANCISCO. Mi preocupación es la entrada al muelle y a la escuela La Abuela

RONNY. Esas dos entradas la intención es cuando salimos de posesionar el material de la pura vida es hacer Florida – Pánica y llevar un poco de material para poner en la entrada de la Abuela, limpieza de las calles públicas de Tango Mar y arreglar la entrada del muelle

OLGA MONCADA. Buenas noches. Mi pregunta es con respecto al presupuesto, hoy estamos 10 de marzo y la fecha límite para presentar el presupuesto es el 30 de marzo muy amablemente doña Zulay nos dijo que estaban trabajando muy bien con la administración en cuanto al presupuesto, pero a mí me preocupan las fechas y sobre todo que eso debe ser pasado al concejo con anticipación para que en una extraordinaria sea aprobado, que informacion nos puedan tener al respecto

Segundo en alguna ocasión usted por parte de la administración hablaron de las barandas del río miguelon pero aún están igual, que nos explique porque continúan igual cuando ya se había dicho que estaban en algún proceso para resolverlo

La calle de Mal País - Cabuya no sé si ya se finalizaron los trabajos, pero si me gustaría conocer por parte de la administración hasta adonde llego si ya no se va a intervenir más. Muchas gracias RONNY. El presupuesto lo tiene el dpto. de presupuesto a quien mis respetos para la profesional que tenemos ahí, es un tema complicado porque se tuvieron que hacer demasiadas modificaciones para lograr llegar al ajuste que se requiere. Recuerden que ese presupuesto que se va a enviar no es un presupuesto extraordinario con los ingresos libres y específicos, es un presupuesto que al no haberse aprobado el 100% de los recursos ordinarios, la contraloría solamente nos permitió el ajuste de dos mil y algo de millones, eso quiere decir que nos quedaron mil y resto de millones sin poder utilizarlos, entonces lo que se está haciendo es un presupuesto extraordinario por los ingresos extraordinarios que se van a tener esto no incluye los ingresos libres porque no tenemos la liquidación aprobada en Puntarenas.

Entre hoy mañana estaría listo el acomido de todos los códigos, es un trabajo entre varios departamentos, fue necesario disminuir todos los proyectos que venían con ingresos libres entonces los proyectos que quedan son los proyectos que se podían financiar con otros ingresos que ya estaban establecidos, eso no quiere decir que esos proyectos se vayan a perder, sino que se tienen que incluir en el extraordinario que viene y ojala que la liquidación de Puntarenas sea aprobada por la contraloría.

Asunto barandas Miguelon ya se tiene un diseño de lo que se pretende realizar, como saben no tenemos presupuesto para esto, entonces hemos estado tocando puertas para buscar patrocinadores se pueden realizar proyectos municipales y no se está cayendo en ningún tipo de compromiso con nadie única y exclusivamente se van a tocar puertas para ver si logramos tener los insumos necesarios para el trabajo

Con el tema Mal País -Cabuya ya se realizó la limpieza conformación y salidas falta posicionamiento de material en las cuestas, eso lo fuimos a ver con algunos vecinos del lado de Mal País que estaban interesados en ese tema y posteriormente le vamos a hacer llegar la información al comité de caminos de Cabuya para decirles cuando, cuanto material y adonde se va a poner del lado de Cabuya

CARLOS MAURICIO. Don Ronny yo quería hacer hincapié en lo que dijo de que se sentía atacado le pido disculpas si mi intervención usted se siente atacado, lamentablemente soy un concejal que no viene aquí a mover la cabeza vengo a trabajar y a hacer lo que se tiene que hacer. La semana pasada hablamos sobre la des inscripción de bosque areyis la licenciada dijo que había echo un reporte a la proveeduría y quedaron de traerlo, trajeron algo de eso

RONNY. Usted fue la que lo menciona lo del informe (Aralyn)

ARALYN Había un reporte del abogado para proveeduría que querían que lo trajera, se trae la próxima semana

CARLOS MAURICIO. Usted fue la que dijo, para que sepan eso todavía esta en espera desde el 6 de febrero y esta solo por un numero erróneo, no se ha culminado con ese proceso no han subsanado desde el 6 de febrero
SE RETIRA EL INTENDENTE

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

a. Msc. Yorleny Alfaro Mendoza. Directora Escuela San Isidro. ASUNTO. Nombramiento dos miembros de la junta

CONSIDERANDO:

- Que la directora de la Escuela de San Isidro ha presentado ternas para el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación, las cuales cuentan con el V.B. de la MSc. Iveth Alvarez Villalobos, Supervisora circuito 02
- Que las ternas se presentan debido a la renuncia de dos miembros de la junta
- Que se adjunta copia de la carta de renuncia dirigida a la Junta de educación de los señores Osvaldo Jose Juárez Morales cedula 6 0268 0593 y Jonny Josué Rocha Martinez, DIMEX 155825001733
- Que se adjunta copia del acta de la Junta de Educación donde se conoce y acepta la renuncia de los señores Juárez Morales y Rocha Martinez
- Que la directora indica, mediante declaración Jurada, que los miembros que está presentando **NO** contravienen los indicado en el artículo 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas. El cual textualmente dispone:

Artículo 13.-Los miembros de las Juntas desempeñarán sus cargos "Ad Honorem". Para efectos de transparencia los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo. Tampoco los parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde nombrar. Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser miembros de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen".

ACUERDO N°4

Con cinco votos a favor de cinco concejales propietarios presentes SE ACUERDA: "Nombrar en la junta de educación de la Escuela de San Isidro, por el tiempo que le resta a esta junta a las señoras:

- Dunia Campos Salas Cedula 6 0271 0489
 - Adriana Picado Gutierrez Cedula 2 0652 0616. ACUERDO UNANIME.
- Votan a favor los concejales Angie Bonilla Santana, Francisco Madrigal Céspedes, Minor Centeno Sandi, Denia Villalobos Barahona y Carlos Mauricio Duarte Duarte. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

b. Cámara de Turismo de Bahía Tambor. Oficio N°CTBT-007-2026. ASUNTO. Solicitud formal de respuesta

PRESIDENTE. Estos son documentos dirigidos a la Intendencia le corresponde a la administración contestar

c. Dr. Juan Gabriel Ledezma. ASUNTO. Orden sanitaria MS-DRRSPC-OS-035-2026 por contaminación sónica contra el establecimiento UMA Restaurante.

PRESIDENTE. Según me explico Darío ese documento viene dirigido a mi persona por ser el presidente. Parece que estaban haciendo un trabajo de campo y se encontraron una actividad en ese lugar, le aplicaron la medición y estaba por encima de lo permitido. SE DA POR CONOCIDO

PRESIDENTE. Presento moción de orden para conocer en este momento solicitud de la Junta de Educación de Bello Horizonte de patente temporal de licores. SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA MOCION DE ORDEN PRESENTADA POR LA PRESIDENCIA

d. Heilin Soto Oporta. Presidenta. Junta de Educación Escuela Bello Horizonte. ASUNTO. Solicitud de patente temporal de licores

CONSIDERANDO:

- Que la Junta de Educación de la Escuela de Bello Horizonte, representada por la Sra. Heilin Soto Oporta, ha solicitado patente temporal de licores para utilizar en el aeropuerto denominado Aeropuerto Santa Teresa, ubicado en Manzanillo, en una feria que realizarán el día 21 de marzo del 2026.
- Que se conoce documento de autorización del préstamo de la propiedad firmado por el señor Everardo Carmona Rojas, propietario del aeropuerto Santa Teresa.

ACUERDO N°5

Con cinco votos a favor de cinco concejales presentes SE ACUERDA: “Autorizar patente temporal de licores a la Junta de Educación de Bello Horizonte, para explotar en una feria que realizarán el día 21 de marzo del dos mil veintiséis en el aeropuerto denominado Aeropuerto Santa Teresa, ubicado en Manzanillo, con un horario de 12 m.d. a 12 m.n.” **ACUERDO UNANIME.** Votan a favor los concejales Angie Bonilla Santana, Francisco Madrigal Céspedes, Minor Centeno Sandi, Denia Villalobos Barahona y Carlos Mauricio Duarte Duarte. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES
SE DISPENSA**

*****U.L.*****

PRESIDENTE. Sin mas asuntos por tratar se cierra la sesión al ser las diecinueve horas con diez minutos. Buenas Noches

Sr. Minor Centeno Sandi
PRESIDENTE

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA